

ACTA DE EVALUACION DEL COMITÉ EVALUADOR
INVITACION ABIERTA No. 009 – 2024
FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL 2024

OBJETO: “Prestar los servicios de vigilancia que cuente con licencia de funcionamiento para operar bajo la modalidad de vigilancia fija con armamento (letal), medios tecnológicos y equipo de comunicación, para los predios de propiedad de EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION de la siguiente manera: Un (01) servicio de vigilancia en el predio de Vivero de Navarro, un (01) servicio de vigilancia en la Antigua Base Operativa Oriente, un (01) servicio de vigilancia en el Antiguo Vertedero de Navarro y un (01) servicio de vigilancia como recorredor motorizado en el Antiguo Vertedero de Navarro.”.

En Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2024, el comité evaluador designado mediante memorando de fecha once (11) de octubre del 2024, a saber: HAROLD GARCIA SILVA, Coordinador Jurídico, NELCY MONDRAGON ALVAREZ - Contadora, ELEONHORA QUIÑONES ALEGRIA- Coordinadora Administrativa, se reunieron en la oficina de EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION con el fin de evaluar las propuestas presentadas, de acuerdo con las condiciones de la Invitación Abierta No. 009-2024.

En presencia de los integrantes del comité evaluador, se evidenció que, dentro del cronograma de la invitación abierta, se presentaron las siguientes propuestas en sobre cerrado con los siguientes rótulos: Proponente **SEGURIDAD SERVIGPODER LTDA** - NIT: 900.369.097-3 con numero de radicado 20241600017412 de fecha 10-10-2024 y hora de recibido 08:57 am, y el Proponente **PROTEVIS LTDA** con NIT. 860.526.793-0 recibido el día diez (10) de octubre del 2024, con numero de radicado 20241600017422 y hora de recibido 09:43 am.

Se presentaron dos (02) ofertas dentro del término establecido en el cronograma según invitación abierta.

1.- PROPONENTES

EMPRESA:	PROTEVIS LTDA
NIT:	860.526.793-0
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALBERTO CAS CASTILLO

EMPRESA:	SEGURIDAD SERVIGPODER LTDA
NIT:	900.369.097-3
REPRESENTANTE LEGAL:	WILSON BASTIDAS GARZON

2.- EVALUACIÓN JURIDICA

El día quince (15) de octubre del 2024, mediante Acta de Evaluación, se determinó que los dos (02) proponentes debían subsanar documentos establecidos como requisitos habilitantes, sin embargo, se evidencia que solo se recibió documentos por parte de la sociedad **SEGURIDAD SERVIGPODER LTDA** el día dieciocho (18) de octubre del 2024 mediante correo electrónico – radicación No. 20241600018002.

Consecuente con lo anterior, no se tendrá en cuenta la propuesta de la sociedad **PROTEVIS LTDA**, toda vez que no presentó documentos subsanables, quedando rechazada de plano.

	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	SEGURIDAD SERVIGPODER LTDA		
		SI	NO	OBSERVACIONES
10.2	Carta de Presentación de la Propuesta: Deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo que se presenta en este documento como Anexo 1, se entenderá que el oferente manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidad, conflicto de interés o incompatibilidad alguna para proponer y/o para contratar, ya sea de orden constitucional o legal	X		-Folio 003-004*

	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	SEGURIDAD SERVIDPODER LTDA		
		SI	NO	OBSERVACIONES
10.3	Certificado de Existencia y Representación Legal: Deberá allegarse con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha límite para presentar propuestas. El objeto Social de las Personas Jurídicas deberá estar relacionado con actividades relacionadas con el objeto del contrato a celebrar. Las personas jurídicas deberán acreditar una constitución superior a dos (2) años de anticipación a la fecha máxima para entrega de propuestas, y deberá tener una duración mínima equivalente al plazo del contrato más dos (2) años	X		Folio 0006 – 0011. Expedida 07-10-2024 *
10.4	Tener debida representación de la persona jurídica en cuyo nombre actúa: En el caso que el certificado de existencia y representación legal contenga alguna limitación en la representación de la misma o exista cualquier exigencia legal o limitación estatutaria, el representante legal de la persona jurídica debe demostrar mediante el documento correspondiente, que está autorizado por la junta de socios u órgano societario competente para comprometer, ofrecer, contratar por el valor de la propuesta y para suscribir el contrato correspondiente	X		-Folio 0008 Se evidencia las facultades sin ninguna limitación *
10.5	Estar al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales: El proponente como persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. El proponente deberá incluir copia de la Tarjeta Profesional del revisor fiscal o contador público independiente, acompañado de los Antecedentes Disciplinarios emitidos por la Junta Central de contadores, la cual deberá tener una vigencia no superior a tres (3) meses.	X		-Folio 0014 -0017 Se evidencia certificado de pago a la seguridad social y copia cedula, Tarjeta Profesional, Antecedentes Disciplinarios emitidos por la Junta Central de Contadores *
10.6	Registro Único de Proponentes (RUP): La proponente persona jurídica deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes - RUP, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para presentar las propuestas y debe estar renovado y en firme	X		-Folio 0019 a 0095 Expedido el 07-10-2024-renovado el marzo 18-2024*
11	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS			
11.1	EXPERIENCIA PROBABLE: Se exigirá una experiencia probable en servicios de vigilancia de mínimo cinco (5) años, lo cual se acreditará como mínimo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados con objetos similares al objeto a contratar y modalidades de los servicios requeridos, entendiéndose como la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada. Se tendrá en cuenta las certificaciones cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor de la propuesta económica de la presente invitación.	X		-Folio 099 a 0111 Acredita experiencia de 12 años.
11.2	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EL PROPONENTE. El proponente deberá anexar copia de la licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al momento de la presentación de la propuesta y extenderse por el tiempo de ejecución del contrato que se pretende suscribir con EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION. En el evento de encontrarse en trámite la renovación de la licencia de funcionamiento deberá anexar copia de la certificación de dicho trámite, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y	X		-Folio 223 a 224 Prorroga licencia de funcionamiento hasta el 22 de marzo del 2028 *

Santiago de Cali - Calle 6 No. 44-110

Central Telefónica Tequendama de Emcali E.I.C.E. E.S.P.

Teléfonos: (602) 3166633 – (+57) 3232881784

www.emsirvaenliquidacion.com.co

Correo: comunicaciones@emsirvaenliquidacion.com.co

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		SEGURIDAD SERVIDOPDER LTDA		
		SI	NO	
		OBSERVACIONES		
	Seguridad Privada. En todo caso a la fecha de adjudicación en caso de resultar favorecido el oferente deberá tener vigente su licencia de funcionamiento por el tiempo de ejecución del contrato y dos (2) años más.			
11.3	DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LA ORGANIZACIÓN, CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA EMPRESA, MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS. La empresa oferente deberá presentar una relación detallada de los equipos de propiedad del proponente utilizados por la compañía, tales como armas (letal), radios de comunicación y demás equipos de seguridad, indicando las características, generales de los mismos. Documento que describa la organización con sus respectivos manuales de funciones y procedimientos actualizados. Las constancias de las capacitaciones impartidas a los vigilantes y supervisores propuestos	X		-Folio 0150 a 0165 procedimientos de la entidad. -Folio 0166 a 0167 Relación detallada de radios de comunicación * -Folio 0168 Relación detallada de comunicación y armamento. * -Folio 169 a 174 Capacitación personal vigilancia
11.4	OPERATIVIDAD DEL SERVICIO: Se requiere que el proponente cuente con la autorización para operar por parte de la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada como principal, agencia y/o sucursal en la ciudad de Santiago de Cali, la cual debe anexar junto con su oferta. Igualmente debe presentar junto con su oferta, una certificación de su representante legal en la que se comprometa a mantener vigente la licencia durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, en el caso que se venza la licencia durante la ejecución del contrato.	X		-Folio 0186 se evidencia que la oficina principal en la ciudad de Cali.* -Folio 0114 Certificación vigencia licencia*
11.5	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, fotocopia de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada que ampare los riesgos que surjan de la prestación del servicio de la vigilancia por errores de puntería en uso de armas (letal) de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada	X		-Folio 0194 a 0206*
11.6	CERTIFICACIONES DE SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD: El oferente deberá acreditar Certificados de Aseguramiento de Calidad expedido por un ente Certificador a nivel nacional en ISO 28000 ó ISO 9001 y acreditar ISO 18788.	X		-Folio 209. Se evidencia certificación ISO 28000 con fecha de vencimiento 2025/09/05.* -Folio 208. Se evidencia certificación ISO 1878 con fecha de vencimiento 06/09/2025*
11.7	EQUIPO DE TRABAJO: Los oferentes deberán proporcionar al personal de vigilancia y seguridad los uniformes y distintivos de identificación de la empresa de conformidad con lo establecido en los decretos 1979 de 2001 y 356 de 1994. Además, deberá dotar a los vigilantes de elementos indispensables para la prestación del servicio tales como pitos, bastones, linternas, impermeables y libros de registro. Para la prestación del servicio de seguridad privada, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 de los presentes términos de referencia, se exige contar con el personal suficiente para prestar los servicios en las condiciones requeridas, suministrando los siguientes elementos, según sea el caso: Armamento: De acuerdo con los puestos de vigilancia señalados se deberá dotar al personal de armas de defensa personal, de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto 356 de 1994 y en el decreto 2535 de 1993. Medios de Comunicación: De acuerdo con los puestos de vigilancia señalados, los oferentes deberán ofrecer un sistema de comunicación de radio por antena repetidora o puesto a puesto o equipo de comunicación que faciliten la comunicación entre guardas para garantizar la seguridad requerida. Supervisión de puesto y control: El oferente deberá garantizar la supervisión y control de los servicios de vigilancia y de recepción contratado a través de un supervisor de puesto con credencial y carnet vigente. Expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de lo cual deberá adjuntar copia y que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en la Resolución 2852 de 2006 modificada por la resolución 3856 del 2007 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y modificada por la resolución No. 1234 del 2008. Para dar cumplimiento al factor habilitante se deberá relacionar el total del personal para	X		-Folio 0211. Se evidencia certificación equipo de trabajo.* Folio 0213. Se evidencia documentos relación de vigilante y supervisor * -Folio 0239 licencia de uniformes. -Folio 314. Se relaciona certificación coord. Del servicio, HV, certificaciones. *

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		SEGURIDAD SERVICIOPODER LTDA	
		SI	NO
		OBSERVACIONES	
	suplir los cuatro servicios de requeridos, para lo que aportará las certificaciones de experiencia en vigilancia y capacitaciones en especialización de vigilancia del personal a vincular en el presente servicio		
12	ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA		
12.1	INDICADORES FINANCIEROS		
	Estados financieros comparativos a diciembre del 2023, según normatividad vigente; debidamente firmados por revisor fiscal.	X	-Folio 0216 a0232* Subsanado.
	Declaración de renta de último año gravable 2023	X	-Folio 0215*
	Anexar fotocopia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público y del revisor fiscal expedida por la junta central de contadores.	X	Folio 0233 a 0238*

Que revisado los requisitos habilitantes presentados por el proponente **SEGURIDAD SERVICIOPODER LTDA**, se verificó que subsanó los documentos habilitantes requeridos y en el plazo establecido, por lo anterior se procede a realizar evaluación y calificación.

4.- VERIFICACION FINANCIERA

ASPECTO FINANCIERO	SERVIGPODER
ACTIVO CORRIENTE	\$ 9.444.151.557,00
ACTIVO TOTAL	\$ 10.328.785.174,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 862.386.344,00
PASIVO TOTAL	\$ 2.028.015.071,00
PATRIMONIO	\$ 8.300.770.103,00
UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL	\$ 7.276.151.724,00

ASPECTO FINANCIERO	SERVIGPODER
INDICE DE LIQUIDEZ	10,95
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	19,63%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	87,66%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	70,45%

Una vez verificada la información aportada por el proponente, se evidenció que la sociedad **SEGURIDAD SERVICIOPODER LTDA**, tiene capacidad financiera.

5.- CALIFICACION ECONOMICA Y TECNICA

CRITERIOS DE PONDERACIÓN	Puntaje
OFERTA ECONOMICA	500
CALIDAD	400
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
Total puntaje	1.000

5.1.- EVALUACION ECONOMICA

PROVEEDOR	VALOR PROPUESTA ECONOMICA POR MES - INCLUIDO IVA	PONDERACION
SEGURIDAD SERVICIOPODER LTDA	\$32.390.923	500

Nota: La tarifa presentada por el proponente, se encuentran regulada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada - Circular Externa No. 20231300001105 de fecha de diciembre del 2023, toda vez que dicha circular establece las tarifas mínimas para el año 2024.

6.- FACTOR CALIDAD 400 PUNTOS

Es la sumatoria de los siguientes aspectos:

6.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL EN VIGILANCIA 100 PUNTOS

Se calificará la experiencia y capacitación del talento humano propuesto para los puestos de vigilancia y seguridad.

EXPERIENCIA EN VIGILANCIA	PUNTAJE
Todos los vigilantes con experiencia igual o superior a tres (3) años, desempeñando labores de vigilancia	100
Todos los vigilantes con Experiencia igual o superior a dos (2) años desempeñando labores de vigilancia.	50
Todos los vigilantes con Experiencia igual o superior a un (1) año, desempeñando labores de vigilancia	25

SEGURIDAD SERVIGPODER LTDA

EXPERIENCIA EN VIGILANCIA	PUNTAJE
Todos los vigilantes con experiencia igual o superior a tres (3) años, desempeñando labores de vigilancia	100

Nota: El proponente adjuntó 15 certificaciones de experiencia personal vigilancia.

6.2.- COORDINADOR DEL SERVICIO 100 PUNTOS

Se otorgarán 100 puntos discriminados de acuerdo al cuadro anexo al proponente que acredite disponer de un COORDINADOR. Para tal efecto, el proponente deberá adjuntar los soportes a la hoja de vida, acreditando las siguientes calidades en su oferta. Así:

Experiencia en Vigilancia	Puntaje
Profesional universitario graduado en cualquier área, con experiencia en cargos de Dirección o Coordinación en empresas de vigilancia y seguridad privada de mínimo de cinco (5) años, vinculado con el proponente como mínimo dos (2) años, con Resolución y/o Credencial de consultor expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada vigente	100
Resolución y/o Credencial de investigador o asesor expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada vigente	50
Coordinador No profesional con experiencia en cargos de Dirección y/o Coordinación en empresas de vigilancia y seguridad privada de mínimo (5) años	25

SEGURIDAD SERVIGPODER LTDA

Experiencia en Vigilancia	Puntaje
Profesional universitario graduado en cualquier área, con experiencia en cargos de Dirección o Coordinación en empresas de vigilancia y seguridad privada de mínimo de cinco (5) años, vinculado con el proponente como mínimo dos (2) años, con Resolución y/o Credencial de consultor expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada vigente	100

Nota: El proponente adjuntó hoja de vida y su respectivo soporte. Folio 0315 a 0362

6.3.- CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN VIGILANCIA 200 PUNTOS.

Se calificará capacitación del personal en vigilancia así:

CAPACITACION EN VIGILANCIA	puntaje
Si el proponente acredita que el 100% de los vigilantes propuestos cuentan el curso de especialización en el programa de capacitación para vigilante en ENTIDADES OFICIALES	200
Si el proponente acredita que al menos el 50% de los vigilantes propuestos han realizado un curso de especialización en el programa de capacitación para vigilante en ENTIDADES OFICIALES	100
Si el proponente acredita que menos del 50% de los vigilantes propuestos han realizado un curso de especialización en el programa de capacitación para vigilante en ENTIDADES OFICIALES	50

SEGURIDAD SERVIGPODER LTDA

CAPACITACION EN VIGILANCIA	puntaje
Si el proponente acredita que el 100% de los vigilantes propuestos cuentan el curso de especialización en el programa de capacitación para vigilante en ENTIDADES OFICIALES	200

Nota: El proponente adjuntó certificaciones de vigilantes curso de especialización en el programa de capacitación para vigilante en ENTIDADES OFICIALES. Folio 0364 a 434

6.4.- EVALUACIÓN TECNICA

PROVEEDOR	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
SERVIGPODER LTDA	OFERTA	500
	CALIDAD	400
	PROTECCION A LA INDUSTRIA	100
	TOTAL PUNTAJE	1000

7.- CONCLUSIÓN

Que de acuerdo a lo estipulado en el numeral 13.1. FACTORES DE CALIFICACION Y PONDERACION de la invitación, que a la letra dice: "(...) El mayor puntaje se dará a la propuesta que con las mejores condiciones, siempre y cuando haya cumplido con los criterios de experiencia, capacidad jurídica, verificación financiera, capacidad organizacional, aspectos técnicos. La calificación de las propuestas se hará sobre la base de un máximo de 1.000..." Se realizó un análisis de cada uno de estos factores, cuyos resultados son:

PROVEEDOR	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
SERVIGPODER LTDA	OFERTA	500
	CALIDAD	400
	PROTECCION A LA INDUSTRIA	100
	TOTAL PUNTAJE	1000

7.1.- En la calificación de la propuesta económica del proponente **SEGURIDAD SERVIGPODER LTDA**, se le otorga un puntaje de 500 puntos, toda vez que la tarifa presentada se encuentra regulada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Circular Externa N°. 20231300001105 de diciembre del 2023, toda vez que dicha circular establece las tarifas mínimas para el año 2024.

7.2.- De acuerdo al numeral 13.3.1- EXPERIENCIA DEL PERSONAL EN VIGILANCIA -100 PUNTOS. Se le otorga una calificación de 100 puntos al proponente **SEGURIDAD SERVIGPODER LTDA**, toda vez que acredita soporte de los vigilantes con experiencia, según los criterios de la Invitación Abierta No. 009-2024.

7.3. Que de acuerdo al numeral 13.3.2- COORDINADOR DE SERVICIO, se calificó con 100 puntos al proponente **SEGURIDAD SERVIGPODER LTDA**, toda vez que acreditó lo establecido en la invitación abierta No. 009-2024.

7.4. En calificación de Calidad, se otorgó 200 puntos al proponente **SEGURIDAD SERVIGPODER LTDA**, toda vez que acreditó que el 100% de los vigilantes cuenta con el curso de especialización en Entidades Oficiales.

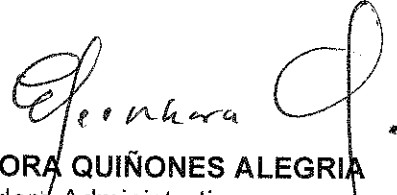
7.5. En la calificación de la protección a la industria nacional, se otorgó 100 puntos a **SERVIGPODER LTDA**, toda vez que adjuntó certificación en su propuesta a folio 0437.

Por todo lo anterior, se concluye que el proponente, cumple con los criterios de evaluación, por lo tanto, el Comité Evaluador recomienda a la Liquidadora - Representante Legal Dra. **ADRIANA BETANCOURT ORTIZ**, adjudicar el contrato a la sociedad **SEGURIDAD SERVIGPODER LTDA**, toda vez que reúne la experiencia y demás condiciones para la ejecución total del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiunos (21) días del mes de octubre del 2024.



HAROLD GARCIA SILVA
Coordinador Jurídico



ELEONHORA QUIÑONES ALEGRIA
Coordinadora Administrativa



NELCY MONDRAGON ALVAREZ
Contadora